



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

23 JUL 2021

ANGOL,

001168

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **FRIGORIFICO ANGOL S.P.A.**, RUT. N° 77.278.931-9, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Industrial Rol N° 100116.

b) Fotocopia Contrato de Contrato de Compra Venta de Derechos de Patente Comercial firmado ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 28 de Mayo de 2.021; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Industrial Rol N° 100116, Giro: PLANTA FAENADORA DE CARNES - EXPLOTACION DE FRIGORIFICO, que figura a nombre de JUAN POOLEY TOPALI, a su nuevo propietario **FRIGORIFICO ANGOL S.P.A.**, RUT. N° 77.278.931-9

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

  
\* MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL \*  
\* MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
\* SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
ANGOL  
JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Frigorífico Angol S.P.A.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL